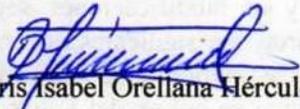


Acta Número Treinta y Uno. Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día dos de octubre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 14/AMNDJ/2017, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: **“Obras Complementarias de Mejoramiento en calle a Caserío El Jocotillo”**, para la que se recibieron las ofertas del Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 700.00) y de la Ingeniero Matilde Lorena Quintanilla de Flores, por un valor de Novecientos cincuenta y siete 73/100 dólares de los Estados Unidos de América, (/ \$ 957.73), ante esta situación y tomando en cuenta los precios ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 700.00). **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Ricardo Antonio Peñate, para la Supervisión técnica del proyecto: **“Obras Complementarias de Mejoramiento en calle a Caserío El Jocotillo”**, por un monto de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 700.00) y autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez a comparecer ante Notario para la firma del respectivo Contrato por Servicios Profesionales. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 15/AMNDJ/2017, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**, para la que se recibieron las ofertas del Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Seiscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 675.00) y de la Ingeniero Karina Yasmin Benavides, por un valor de Mil ciento setenta y cinco 51/100 dólares de los Estados Unidos de América, (/ \$ 1,175.51), ante esta situación y tomando en cuenta los precios ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Seiscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 675.00). **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Ricardo Antonio Peñate, para la Supervisión técnica del proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**, por un monto de Seiscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 675.00) y autoriza al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez a comparecer ante Notario para la firma del respectivo Contrato por Servicios Profesionales. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO de Quipurito en la que solicitan se les autorice ampliar el personal asignado en la Carpeta Técnica del Proyecto **“Obras Complementarias de Mejoramiento en calle a Caserío El Jocotillo”**, de la siguiente manera: Dos Albañiles y Dieciséis Auxiliares, esto con el fin de reducir el tiempo de ejecución de la obra en un cincuenta por ciento, el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar el Incremento de Personal asignado en la Carpeta Técnica. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chavez

X Rigoberto Aguirre Amaya

x 
Doris Isabel Orellana Hércules

x 
Benjamín Henríquez Mejía

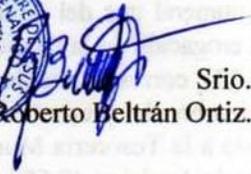
x *Adalberto*
Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x 
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Gerson Bladimir Olivares Quezada

x 
Josefá de Carmen Ventura Andrade




Sr. Roberto Beltrán Ortiz.